



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-007-2023 – 15 de febrero de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el diecinueve de enero de dos mil veintitres.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-6.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 4A
Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

PrTxRB6bc0l0JSo3KMWb00fHOJRy2SKmAArsV
e9lUpUA84NkohHT0jGo91T+SvGc+ylihapX2n3F
n5klHxujqpZfVCFdW1Jr2dTcVYQQ2tQv8leKC
0ZzXvQg/NxdsGsR6yOhTW2yTGC0H1/Ux0YSTn
7TAeu6+U1GW1yeJQ9NkTR+ZvLIG4r6gKzMZ0
1TRLBilzO3UN5704PWBVLITJaUM75YRECxkk
CF14+CdxJlGjL1GZyle/PzGjN8ABP0TOQD6ew
aQFwGkNBZusHRnwMX2uvsvX7p4rEOtgBioJX/
wRKB9aWITWxaS7NtktlZiel9FYVGCqU2bVs4W
bcjZngg==

00001000000510304919

jueves, 16 de febrero de 2023, 03:56 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

B4AjdYOFUbd0b5dCg33317WtWkx7apWp9Zhq
GUhcNqG3/fqY/evD1a+GLo14MkSgAbZQC4hpvi
vakPW/mAvrD8bbWqlbJK7+Y1OTMTH5LYbZlKq
jcLokFrsmN/Rbr443EL91kpRdwgZHFxEoN43Be
Gx/XWX+UymGkjMoh1qAq8+psqlj7FjotPt7zMaV
4i+tDAh7gy5k6o/ltl+1Bx5ASm29+r6Q5DXJsY3V
TBxx0vKjTTf10rJbK9WBVSy3h5i8ho9WHEV/MIZ
ljS0lqfsaJ4dnF/fviyn2jlc+5dBp9nTxFIT0j+hOya1
TD7DMs+GrhDljQ30nTMR7LUvlv6jA7w==

00001000000511731923

miércoles, 15 de febrero de 2023, 05:43 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

4ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, diecinueve de enero de dos mil veintitrés, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, celebramos la sesión ordinaria número cuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, doy la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de los Comisionados presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Andrea Marván Saltiel; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cinco, existiendo dos vacantes por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

Y antes de eso, con relación al segundo punto de los Asuntos Generales, que fue circula... perdón, es que...

¿Me puedes revisar si es el primero o el segundo?

Es ese... es el primero, ¡perdón!

Con relación al primer punto de los Asuntos Generales que fue publicado en la Orden del Día señalando que comprendía el informe correspondiente al Cuarto Trimestre del año dos mil veintidós, referente a las acciones implementadas para la generación de ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica, me gustaría aclarar que dicho informe también abarca... el Cuarto Trimestre del año dos mil veintidós, con relación al... al Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica... ¡no, está mal!

El número uno es el Fondo respecto a los... el nombre tal cual no me lo sé, pero es el Fondo de Contingencias Laborales (sic) [Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica], en ese únicamente se había anunciado; sin embargo, en el mismo se viene reportando por parte de la Dirección General de Administración el segundo Fondo de [Administración de la] infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Entonces, así es como debe de quedar el ajuste, le pido a Secretaría Técnica que para en el Acta se aclare debidamente, y ese es el ajuste que yo propongo a este primer Asunto General y que pongo a su consideración.

Creo que están de acuerdo.

Y, bueno, no advierto que quieran realizar otra modificación, por lo que inicio el desahogo a la Orden del Día.

Como primer asunto [punto de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el cinco de enero de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios a la misma, les pediría que expresaran si están de acuerdo en su aprobación.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

Andrea Marván Saltiel (AMS): Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el cinco de enero de dos mil veintitrés.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando como Fiduciario; Trade Corporation International, S.A.U. y otros, que corresponde al expediente CNT-[0]90-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente CNT-090-2022 y no omito mencionar que esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual se describe con mayor detalle en el proyecto circularizado.

La operación consiste en la adquisición directa por parte de Trade Corporation International, S.A.U. y Rovensa, S.A., del ██████████ B ██████████ de las acciones en circulación de Kimek

Eliminado: 4 palabras.

Cosmocel, S.A. de C.V. (“Cosmocel”) propiedad de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuando como fiduciario del Fideicomiso Revocable Número 4872 y de [REDACTED] A [REDACTED] e indirectamente del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de las siguientes sociedades mexicanas: [i] Cosmocel, S.A.; [ii] Germinare, S.A. de C.V.; [iii] Agrosoluciones del Sur, S.A. de C.V.; y [iv] Cosmocel Crop Health, S.A. de C.V.

La operación cuenta con una cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] se considera tendrían pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Si no tienen comentarios a la misma, les pedi... a la ponencia que nos fue expuesta, les pediría que expresaran el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-090-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Gracias.

Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Tampa Cargo S.A.S. y Aero Transporte de Carga Unión, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-[0]92-2022, cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la celebración de: [i] un Acuerdo de Cooperación Comercial y Colaboración, y [ii] diversos acuerdos de prestación de servicios, todos celebrados entre Tampa Cargo [S.A.S.] (en adelante “Avianca Cargo”) y Aero Transporte de Carga Unión, [S.A. de C.V.] (en adelante “Aerounión”).

La operación no actualiza ninguna de las fracciones del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, por lo que se notificó de manera voluntaria; no incluye cláusula de no competencia; [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 1 renglón y 37 palabras.

B

En una primera instancia, B

En segundo término, B

De la información analizada se observó que B la operación tiene pocas posibilidades de afectar la competencia y libre concurrencia; por lo que se descartan efectos contrarios a la competencia y libre concurrencia en esta parte del análisis.

Respecto de B por lo que se descartan efectos contrarios a la competencia y libre concurrencia en este punto.

Los notificantes indicaron que B

Por lo tanto... bueno, el análisis más detallado está en la ponencia que se circuló, en el anexo se presenta la distribución accionaria de las partes.

Y por lo que acabo de mencionar, recomiendo autorizar la transacción.

Eliminado: 1 párrafo, 32 renglones y 74 palabras.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor... Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-092-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Firmenich International SA; Koninklijke DSM N.V.; Danube AG y otros, que corresponde al expediente CNT-140-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación notificada consiste en la fusión de los negocios de DSM, como la defino en mi proyecto, y Firmenich International SA ["Firmenich"], donde sus respectivos accionistas quedan como socios.

Como resultado de esta operación, la sociedad que identifiqué como Danube, [REDACTED] B [REDACTED] cambiará su denominación social a DSM-Firmenich AG y [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones de DSM y Firmenich.

[REDACTED] B [REDACTED]

Conforme a la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] la

operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia.

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No hay información que permita concluir que la operación presenta algún riesgo a la competencia. En ese sentido, someto a su consideración la aprobación de esta transacción.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 34 palabras.

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-140-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Hokchi Energy, S.A. de C.V.; E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A. de C.V.; Sierra Blanca P&D, S. de R.L. de C.V.; Sierra Coronado E&P, S. de R.L. de C.V. y otros, que corresponde al expediente CNT-151-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRS: Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente CNT-151-2022, y al igual que en la anterior, esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar dos concentraciones conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, las cuales se describen con mayor detalle en el proyecto circulado.

La primera operación consiste en la adquisición por parte de Hokchi Energy, S.A. de C.V. de su interés de participación del [REDACTED] B de los contratos, según se definen en el proyecto circulado, y la segunda operación consiste en la adquisición por parte de Sierra Blanca P&D, S. de R.L. de C.V., Sierra Coronado E&P, S. de R.L. de C.V., Sierra Offshore Exploration, S. de R.L. de C.V. y Sierra Perote E&P, S. de R.L. de C.V. de un interés de participación [REDACTED] B en los contratos.

[REDACTED] B las operaciones [REDACTED] B cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la ponencia y con base en la información presentada, [REDACTED] B se considera que, de llevarse a cabo las operaciones notificadas, tendrían pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de las concentraciones notificadas relativas al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Eliminado: 35 palabras.

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por autorizar las concentraciones identificadas con el número de expediente CNT-151-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como primer Asunto General, y que fue aclarado al inicio de la sesión, tenemos la presentación del informe referente a la utilización y saldos de los recursos aportados al fideicomiso “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE”, correspondiente al Cuarto Trimestre del año dos mil veintidós, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el informe correspondiente al Cuarto Trimestre del año dos mil veintidós referente al “Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica”, cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique los informes de referencia.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

La Dirección General de Administración hace de su conocimiento la utilización y saldos de los recursos aportados a los fideicomisos señalados.

Respecto del “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE”, tomando como base el saldo reportado al treinta de septiembre de dos mil veintidós por la cantidad de \$18,117,272.00 (dieciocho millones ciento diecisiete mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), se registraron ingresos por intereses que ascienden a \$396,447.00 (trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), así como egresos por concepto de honorarios fiduciarios por \$68,763.00 (sesenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); lo cual deriva en un saldo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós de \$18,444,956.00 (dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), este monto representaría el ochenta y nueve punto nueve por ciento (89.9%) del monto reportado por la Dirección General de Asuntos Contenciosos para hacer frente a estas contingencias.

Y respecto del Fondo de administración de infraestructura y equipamiento de la COFECE, se informa que tomando como base la constitución por \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) y la aportación por \$20,112,876.00 (veinte millones ciento doce mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), se registraron ingresos por intereses que ascienden a \$402,459.00 (cuatrocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), así como egresos por \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); lo cual deriva en un saldo al cierre del ejercicio dos mil veintidós por \$35,468,935.00 (treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Muchas Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con los informes expuestos?

Y si no es así, nos damos por enterados de su contenido.

No veo que tengan comentarios.

Y como segundo Asunto General tenemos la presentación del Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del año dos mil veintidós referente a las acciones implementadas para la generación de ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra de nueva cuenta al Secretario Técnico para que nos explique el informe referido.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidenta.

También la Dirección General de Administración está haciendo de su conocimiento los montos de ahorros obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad [de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica], reduciendo el presupuesto para el Cuarto Trimestre de dos mil veintidós, \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y el cumplimiento al cien por ciento (100%) a lo establecido para este periodo, al detalle siguiente:

En lo que corresponde al capítulo de materiales, se redujeron \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) producto del ahorro en material de limpieza, derivado de un menor uso y el trabajo a distancia, así como el ahorro por el procedimiento de licitación pública.

En este mismo sentido, para el caso del capítulo de servicios generales se generaron ahorros por servicios de limpieza, que pese al incremento de asistencia del personal al edificio se ha mantenido con la plantilla mínima de personal, permitiendo el cumplimiento de la meta interna de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para este periodo.

Con ello, se informa que la Comisión dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de los Lineamientos en materia de Austeridad para el ejercicio dos mil veintidós.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el informe expuesto y del cual ya tenemos también conocimiento?

Y si no es así, nos damos por enterados de su contenido.

No veo que tengan comentarios.

Y no habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las doce horas con diecisiete minutos del diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Muchas gracias.